Asunción, 25 de mayo de 2022.

NOTA DOC- ADJ N° 276/2021

Referente: Exp. Nota DNC N° 3029/2022 CVE N° 77/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG." – ID N° 404.440.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación;

PUNTO 1- *El CDP remitido no se visualiza de forma completa, por lo que solicitamos subsanar.*

RESPUESTA: *Se remite vía sistema CDP COMPLETO.*

PUNTO 2- *Se visualiza que, en el presente proceso licitatorio de referencia, se solicitó la adquisición de un medicamento, contemplado en un solo (1) ítem; sin embargo, en el SICP se observa, que dicho ítem fue distribuido en dos contratos distintos, lo cual implicaría la emisión de dos (2) Códigos de Contratación sobre un mimo objeto, lo cual resulta improcedente. Al respecto, solicitamos realizar los ajustes correspondientes.*

RESPUESTA: *Como bien puede observar en los contratos enviados, corresponde a dos administradores de contratos diferentes, por lo tanto en la carga del sistema se realiza de esa manera, la DNCP implemento la función de SEGUIMIENTO DE CONTRATO desde el año 2018, como bien es sabido un contrato solo puede ser asignado a un administrador de contrato. Dicho esto el reparo no tendría razón de ser por lo que solicitamos sean publicados.*

PUNTO 3- *En el dictamen DOC N°1075/2021 se menciona la existencia de un Dictamen DOC N°319/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021; sin embargo, dicha documentación no se observa entre los antecedentes remitidos.*

RESPUESTA: *Se remite vía sistema el documento solicitado.*

PUNTO 4- *Se observa que los contratos fueron suscriptos en fecha 21/01/2022 y 24/01/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién en la fecha 05 abril del 2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?.*

RESPUESTA: *El proceso fue comunicado en esa fecha ya se aguardaba la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente. Dicho documento fue emitido en fecha 16/03/2022 y recepcionado en esta dependencia en fecha 05/04/2022. Es por la motivo la fecha en que fue comunicado en el SICP.*

PUNTO 5- *En el Dictamen DOC N°1075/2021 de fecha 19/11/2021 – 2 Normativa Aplicable, se observa la siguiente indicación: "...e) Resolución DNCP N°5695/19..." (sic) al respecto sugerimos no volver a mencionar esta normativa, en atención a que la misma es utilizada en forma supletoria para aquellos procesos de carácter CVE Difusión Previa, lo cual no aplica para procesos CVE Difusión Posterior*

RESPUESTA: *Se tendrán en cuenta la sugerencia en futuras procesos que se realicen por esta modalidad.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

PUNTO 6- *Se observa que la notificación de la adjudicación ha sido remitida en fecha 04/01/2022; sin embargo, los contratos fueron firmados en fecha 24/01/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la firma, publicar el proceso en el SICP? Consideración Normativa: Art. 172 de la Ley N°6873/2022 y Art.81 del Decreto N°2992/19.*

RESPUESTA: *Se remite vía sistema Memorándum D.C.G. – DOC N° 494/2022 dando respuesta al punto observado.*

PUNTO 7- *PBC, apartado de condiciones contractuales, punto 10 y 11 multas; no se indica si la cantidad de días de porcentaje de multas serán aplicadas en días hábiles o corridos.*

RESPUESTA: *el porcentaje de las multas serán aplicadas en días corridos, ya que la duración del contrato se contempla por días corridos.*

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones